

**Dictamen Consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los Informes de Campaña de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal del año 2009**

## Índice

1. Presentación
2. Marco legal
3. Procedimientos y formas de revisión
4. El resultado y las conclusiones de la revisión de los Informes de campaña de los Partidos Políticos y Coaliciones, y de la documentación comprobatoria correspondiente, señalando las aclaraciones y rectificaciones que haya presentado después de haber sido notificado con este fin y la valoración correspondiente
5. Los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en los informes

## **1. Presentación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos presenta al Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Dictamen Consolidado correspondiente a la revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Federal 2008-2009, que los partidos políticos y coaliciones presentaron ante esta autoridad electoral federal, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del párrafo 1 del citado numeral.

El presente Dictamen Consolidado contiene, de conformidad con lo ordenado en el inciso e) del párrafo 2 de la disposición antes citada, así como en el artículo 25.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, lo siguiente:

- El marco legal aplicable en la presentación, revisión y dictamen de los Informes de Campaña (apartado 2).
- Los procedimientos y formas de revisión aplicados (apartado 3).
- El resultado y las conclusiones de la revisión de los Informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones, y de la documentación comprobatoria correspondiente, señalando las aclaraciones y rectificaciones que haya presentado después de haber sido notificado con este fin y la valoración correspondiente (apartado 4).
- Los resultados de las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en los informes (apartado 5).